

En San Miguel de Tucumán, a los 14 días de Febrero de dos mil catorce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo n° 2/2013 de fecha 21 de febrero de 2013 por el que se dispuso la contratación de cuatro (4) taquígrafos para realizar el registro taquigráfico de las sesiones del Consejo Asesor de la Magistratura, y

CONSIDERANDO

Que encontrándose vencidos los contratos de locación de obras referenciados en el visto, resulta necesario renovar el contrato de locación de obra para el año 2014 con el mismo personal que se desempeñó anteriormente, cuyos datos y condiciones personales obran en Secretaría, considerando su experiencia en la materia.

Que asimismo debe tenerse en consideración un incremento del monto de la obra a locar, elevándolo de pesos dos mil cien (\$ 2.100.-) a pesos dos mil setecientos (\$ 2.700.-) mensuales por cada personal contratado.

Por razones operativas se entiende necesario autorizar a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir los pertinentes contratos de locación de obra, de acuerdo a los términos del modelo que en Anexo se acompaña y forma parte integrante del presente.

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2014 (Acuerdo 50/2013 de fecha 23 de setiembre de 2013) se encuentra prevista la respectiva asignación para hacer frente a la erogación en cuestión.

Por todo ello,

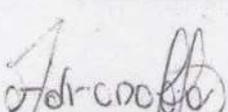
EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

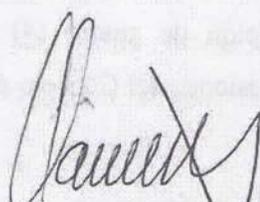
Artículo 1º: **DISPONER** la contratación de cuatro (4) taquígrafos bajo la modalidad de locación de obra para la realización de las actividades de registro taquigráfico de las sesiones del Consejo Asesor, para el período comprendido

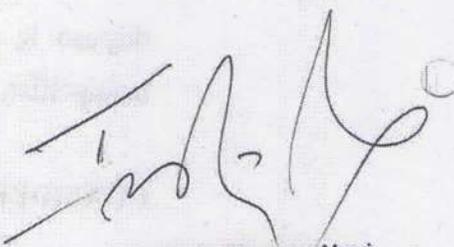
entre el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre del corriente año, y de acuerdo a los términos y condiciones del modelo de contrato que se adjunta como Anexo y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2º: **AUTORIZAR** a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir los pertinentes contratos de locación de obra con los señores taquígrafos Juan Manuel Pedraza, DNI N° 27.651.578; Marcela Beatriz Kobe, DNI N° 20.433.484; Carlos Héctor Cisneros, DNI N° 21.744.080, y María Valeria Alonso, DNI N° 23.824.445, de acuerdo a los términos y condiciones contenidas en el Anexo.

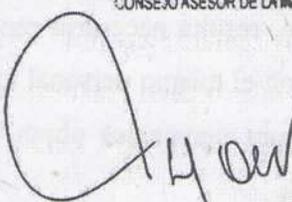
Artículo 3º: De forma.


Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

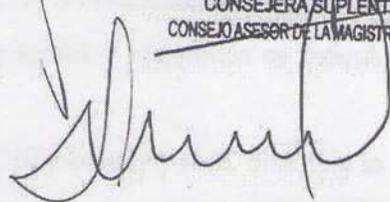

Dr. Federico Romano Norri
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. RAUL MARTINEZ ARAOZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

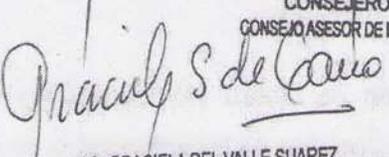

Dr. ELIDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

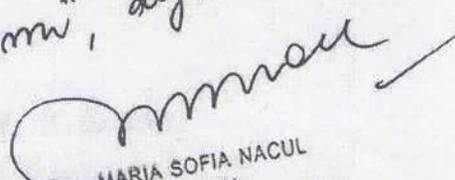

Dra. ISABEL NACUL
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doy fe --


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA